



## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

### PAM

#### SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

- Denominación social:  
**COMPASS INVESTMENTS OCHO, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)**
- Clave de pizarra:  
**PAM**

- Categoría: **Discrecional**

- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas físicas nacionales: B-F1, B-F2, B-F3 y B-F4

Personas morales nacionales: B-M1, B-M2, B-M3 y B-M4

Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-E3 y B-E4

Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva nacionales: B-X1 y B-X2

Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva extranjeros: B-X3 y B-X4

- Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.



**La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.**

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo, la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

## **1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**

### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El objetivo primordial de PAM (el Fondo) es generar apreciación de capital, invirtiendo en acciones de empresas mexicanas e internacionales a través de un manejo activo, diversificado y desindexado que busca la capitalización de los movimientos del mercado bursátil para que el inversionista de largo plazo obtenga rendimientos atractivos. El Fondo podrá invertir en acciones, Trackers (Títulos Referenciados a Acciones), ETF's (Exchange Traded Funds), valores de deuda, en acciones de fondos de inversión de renta variable, valores respaldados por activos, certificados bursátiles fiduciarios, operaciones de reporto, en participaciones de mecanismos de inversión colectiva de renta variable y en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.

El Fondo se recomienda para cualquier persona Física o Moral que desee participar en una alternativa de inversión de largo plazo, es decir a más de 3 años. Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo debido al componente de renta variable del fondo. La estrategia de PAM al ser un fondo discrecional, está basada en un límite de exposición al riesgo con el VaR máximo de 5.00% con un horizonte de un día y un nivel de confianza del 95%. Los inversionistas deben estar de acuerdo en asumir el riesgo que se obtiene al invertir en dichos mercados.

El objetivo del fondo será obtener un rendimiento positivo en moneda nacional de manera consistente a través del tiempo teniendo como prioridad la preservación del capital.

La inversión en este Fondo es de alto riesgo por lo que es recomendado exclusivamente para inversionistas pequeños, medianos y grandes con amplios conocimientos financieros que busquen inversiones cuyos retornos sean a largo plazo, es decir un periodo de por lo menos de tres años. Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo el principal, el riesgo de mercado.

### **b) Políticas de inversión**

El Fondo cuenta con una administración de activos activa que invertirá principalmente en México, pudiendo también invertir en emisoras de mercados de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de La Bolsa Mexicana de Valores, (SIC), así como en valores extranjeros que sean acciones o instrumentos similares a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios o indizados a que alude la Ley del Mercado de Valores, que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando éstas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación. El Fondo tendrá flexibilidad y dinamismo al adquirir los activos objeto de inversión en función de optimizar su rentabilidad bajo un adecuado control de riesgos.

Toda vez que el fondo tendrá inversiones en una amplia gama de activos, como acciones, Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), instrumentos de deuda gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos que podrán estar denominados en distintas divisas, así como en commodities (materias primas) mediante ETF's y/o TRAC's, el mismo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en moneda nacional.

El Fondo mantiene un portafolio diversificado en emisoras con alto potencial de apreciación tomando en cuenta su subvaluación fundamental frente a otros activos de la misma naturaleza.

PAM tomará como referencia el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, aunque podrá incorporar en su cartera algún valor que replique algún índice, tanto local como internacional, acciones o títulos de deuda de emisoras o gobiernos extranjeros como medida de reducción del riesgo, lo que podría hacer que el rendimiento se aleje de manera considerable de su base de referencia, además de las fluctuaciones a la alza y a la baja en los precios de las acciones, a las variaciones de las tasas de interés y del tipo de cambio que se muestren en el mercado, lo que podría afectar a personas cuyas necesidades y expectativas de inversión sean de corto plazo, dado que dependiendo de los movimientos del mercado podrían presentar minusvalías en su inversión, por lo tanto el riesgo de que el desempeño del Fondo sea diferente al de la base de referencia es significativamente mayor al de otros fondos de inversión.

El Fondo mantendrá inversiones en: A. Empresas relacionadas con las recientes reformas estructurales en especial la energética. B: Empresas con rendimiento total anual alto = dividendo en efectivo + recompras + retorno de capital. C: Empresas de alto crecimiento = industrias cíclicas y aquellas que se benefician del programa contracíclico de gasto gubernamental. D: Empresas con situaciones especiales, (i) El valor de estas acciones se sitúa por debajo de su múltiplo promedio de cinco años, (ii) Empresas de baja capitalización y competitivas en el escenario de las reformas estructurales (iii) Inversiones en capital privado a través de CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo). E. Sistema Internacional de Cotizaciones de La Bolsa Mexicana de Valores, SIC, (i) Sectores no incluidos en la Bolsa Mexicana de Valores, (ii) principalmente índices accionarios por medio de "TRAC's" o ETF's (siglas en inglés de Exchange Trade Funds). F: Valores extranjeros que sean acciones o instrumentos similares a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios o indizados a que alude la Ley del Mercado de Valores, que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando éstas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.

Por lo que se refiere a la inversión en TRAC's y/o ETF's, éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC. El fondo podrá invertir en TRAC's y/o ETF's que estén apalancados siempre y cuando éstos estén inscritos en el RNV. Es importante mencionar que estos TRAC's y/o ETF's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. El fondo podrá invertir en fondos de inversión de renta variable y/o de instrumentos de deuda tanto nacionales como internacionales. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo podrá operar con CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado.

El Fondo podrá invertir hasta el 50% de sus activos en instrumentos de deuda la cual será preponderantemente en papeles de corto plazo incluyendo reportos y depósitos de dinero a la vista tanto en pesos como en otras monedas, sin embargo, el Fondo podrá invertir en deuda de mediano y largo plazo, emitida por el Gobierno Mexicano, gobiernos estatales, así como deuda cuasi-gubernamental, bancaria y/o corporativa, además de bonos de mercados internacionales listados en el Mercado Global BMV. Estos instrumentos podrán ser de tasa fija, variable e instrumentos de tasa real, en donde el riesgo crediticio de los mismos será al menos principalmente AA o mayor en escala nacional o su equivalente a escala internacional y hasta un 30% en papeles con calificaciones menores a las anteriores.

# VINCI COMPASS

Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo incluyendo reportos, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos, siempre y cuando la duración de los instrumentos de deuda en su conjunto sea menor o igual a tres años.

Se entiende por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

Para la inversión en títulos de deuda el Fondo toma en cuenta factores tales como niveles de riesgo país, calidad crediticia del emisor, condiciones de mercados de deuda de cada país, diferenciales de tasa de interés, tipo de cambio y la situación económica y política de los países en los que se invierte, buscando con ello añadir valor a la inversión de la clientela en un horizonte de largo plazo.

El Fondo seguirá una estrategia activa en la que tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento. Para dicho fin utilizará las distintas herramientas de análisis fundamental que permitan encontrar a las emisoras que presenten mejores perspectivas en términos de valor y crecimiento. Las inversiones se harán primordialmente en emisoras mexicanas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, así como emisoras de Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Asia y Europa que coticen el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV. Así como en valores extranjeros que sean acciones o instrumentos similares a los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios o indizados a que alude la Ley del Mercado de Valores, que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando éstas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo podrá invertir en cualquier tipo de fondo de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjero; esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como más apropiada dadas las condiciones de mercado.

La liquidez de la cartera del Fondo puede variar estratégicamente, e incrementarse hasta el 50% de sus activos y estar invertida en instrumentos de deuda y en operaciones de reporto.

Los activos objeto de inversión seleccionados serán aquellos que le permitan al Fondo cumplir con el objetivo de inversión previamente establecido. Asimismo el Fondo invertirá sujetándose a los parámetros listados en el inciso siguiente.

La estrategia del Fondo está fundamentada en el proceso de inversión diseñado por el asesor en inversiones, por lo que el comportamiento de los rendimientos del fondo será resultado de las recomendaciones de dicho asesor.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Para la administración de activos del Fondo la Sociedad Operadora cuenta con la asesoría de Pichardo Asset Management, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes, empresa constituida en México y regulada por la CNBV, para instrumentar las políticas de inversión del

Fondo. Dicha asesoría consistirá en recomendaciones específicas y puntuales de los activos en los que podrá invertir el Fondo. La estrategia de inversión del Fondo será recomendada por Pichardo Asset Management, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes a través de un equipo de asesores, liderado por Maria Eugenia Pichardo Solís, quien tiene más de 24 años de experiencia en el manejo de inversiones, además de haber ocupado altos cargos en importantes instituciones financieras.

El asesor enviará sus recomendaciones, mismas que serán discutidas y evaluadas en todo momento dentro del Comité de Inversiones de la Sociedad Operadora quien tiene la absoluta discrecionalidad para implementar o no las recomendaciones, siendo la Sociedad Operadora la única y exclusiva responsable de las decisiones de inversión del Fondo.

Pichardo Asset Management, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes, por lo que respecta a los servicios de asesoría en inversiones prestados a la Sociedad Operadora para ser aplicados al Fondo se compromete al debido cumplimiento a lo establecido en el presente Prospecto de Información al Público Inversionista, en la Ley del Mercado de Valores, en la Ley de Fondos de Inversión y en las Disposiciones de carácter general correspondientes, así como actuar siempre conforme al interés del Fondo evitando incurrir: i) en conflictos de interés, ii) en conductas contrarias a sanos usos o prácticas de mercado, iii) en actuaciones dolosas o intencionales, iv) en actuaciones con negligencia inexcusable o v) en cualquier otro tipo de conducta o actuación que resulte, en perjuicio del Fondo. De la misma manera Pichardo Asset Management, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes se compromete a no hacer recomendaciones de inversión para el Fondo, que sean producto del uso información confidencial y/o privilegiada.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **c) Régimen de inversión**

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de seis meses, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de AA y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán ser registradas conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 15 días hábiles bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de AA en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

<b>Parámetros de Inversión</b>			
	<b>Inversión como % en relación al activo neto del Fondo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
c.1	La Inversión en instrumentos de deuda en moneda nacional, extranjera y/o valores ligados a la inflación.	0%	50%
c.2	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo instrumentos gubernamentales, estatales, cuasigubernamentales, municipales, bancarios y corporativos.	0%	50%
c.3	La inversión en ETF´s y/o TRAC´s de renta variable y de deuda.	0%	25%
c.4	La inversión en ETF´s y/o TRAC´s en commodities.	0%	25%
c.5	Instrumentos de renta variable. Para la integración de este porcentaje, se considerarán como valores de renta variable a las acciones listadas en la BMV y en el SIC, acciones de fondos de inversión de renta variable, certificados de participación ordinarios sobre acciones, obligaciones convertibles en acciones, TRAC'S y ETF's nacionales e internacionales listados la BMV, en el SIC, en el MILA y listados en otros mercados.	50%	100%
c.6	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	50%
c.7	Inversiones en FIBRAS (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios).	0%	25%
c.8	Inversiones en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo).	0%	10%
c.9	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista	0%	30%
c.10	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	50%
c.11	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	5%	100%
c.12	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de instrumentos de deuda nacionales.	0%	10%
c.13	La inversión en fondos extranjeros, de renta variable o de deuda.	0%	10%
c.14	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	15%
c.15	La inversión en depósitos de dinero a la vista en moneda nacional o extranjera.	0%	50%
c.16	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	10%
c.17	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		5.00%

El VaR se calcula respecto al activo neto del fondo.

Los porcentajes antes mencionados se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación y se ajustarán a los límites establecidos en las Disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.**

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados ni en valores estructurados.

Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, éstos conllevan el riesgo de que por condiciones de mercado el precio del activo disminuya su valor, y que se refleje en el precio de los certificados, además estos instrumentos tienen un riesgo importante por tasas de interés; por lo que se refiere a la inversión en certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, éstos tienen un mayor riesgo de liquidez ya que son instrumentos de largo plazo para los cuales es difícil encontrar un comprador, aunado a un importante riesgo de ejecución debido a la naturaleza de largo plazo.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El Fondo podrá operar con títulos fiduciarios de capital, específicamente en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, hotelero, infraestructura y carreteras.

El Fondo podrá operar con CKDes los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes, aforos de carreteras, precios de rentas, entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

**d) Riesgos asociados a la inversión**

Dado el objetivo del Fondo de ser un fondo con horizonte de largo plazo, existen algunos riesgos para el inversionista que en un momento dado pueden llegar a afectar el rendimiento del Fondo y en consecuencia, el patrimonio de cada inversionista. El riesgo más relevante que puede tener el Fondo es la depreciación del precio de las acciones y de los instrumentos de deuda que tiene en su cartera de inversión, existiendo la posibilidad de que el Fondo sufra minusvalías que se reflejen en un menor valor en la inversión realizada.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento del fondo, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución del precio de las acciones, así como las variaciones en el nivel de las tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que podrán afectar la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones y otros instrumentos de renta variable, alzas en las tasas de interés y la apreciación del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en monedas distintas al peso.

Los TRAC's y/o ETF's apalancados están diseñados para obtener un mayor retorno que su subyacente, por lo tanto se debe considerar que los riesgos de mercado se incrementan en la misma medida debido a que estos instrumentos magnifican los movimientos en sus activos subyacentes por lo cual dicho riesgo es alto. Por lo que respecta a los TRAC's y/o ETF's que realice replicas sintéticas el riesgo por la exposición a caídas en los subyacentes mencionado es muy alto.

El principal riesgo al invertir en CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo), está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Los factores antes mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y puede derivar en que el inversionista pierda una parte sustancial de los recursos invertidos en el Fondo. Lo señalado anteriormente implica que el riesgo de mercado del fondo es muy alto.

<b>Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo</b>	
Límite máximo observado durante el último año	1.419% Periodo del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025
Promedio observado durante el último año	1.313% Periodo del 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor $\delta$ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, $\delta$ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Los datos se incluirán una vez que se cuente con información histórica.

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 5.00% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$10,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$500 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) **Riesgo de Crédito.**- El riesgo de crédito del Fondo es en relación a la calidad crediticia del emisor en el mercado secundario local o internacional, en las inversiones en instrumentos de deuda que lleve a cabo el Fondo. Si este factor cambia, el valor de los activos del Fondo podría sufrir variaciones en la proporción que dichos activos objeto de inversión se tenga del activo neto, repercutiendo en el precio de las acciones del Fondo. El riesgo crediticio del Fondo será medio ya que su inversión en instrumentos de deuda en su mayoría a través del reporto y en el caso de inversiones en instrumentos de corto, mediano y largo plazo, esta se realizará en instrumentos con una calificación de riesgo de crédito principalmente AA o mayor y hasta un 30% en papeles menores a los anteriores.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzada a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas

de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Debido a que el Fondo invertirá máximo 10% en fondos de inversión sobre los que no se tiene control, y las cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 5% de su activo neto en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) **Riesgo Operativo.**- El riesgo operativo del Fondo se deriva de la pérdida potencial que pudiera ocasionarse en un momento dado por fallas o deficiencias en los controles internos de Compass Investments de México, S.A. de C.V., por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones, por errores en la transmisión de información, por fraudes o robos. Dichos eventos podrían impactar de manera desfavorable el desempeño del fondo. El nivel de adversidad de este tipo de riesgo es bajo, la Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo. La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) **Riesgo Contraparte.**- En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. El riesgo contraparte también se genera por la inversión en TRAC´s y/o ETF´s que realizan réplicas sintéticas.

Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con calificación crediticia alta.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- El Fondo ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el consejo de administración de la Sociedad Operadora que administra el Fondo.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones,

Desde su inicio de operaciones este fondo no ha aplicado diferenciales; esta información se reflejará al momento en que se genere.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vii) **Riesgo Legal.**- La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## e) Rendimientos

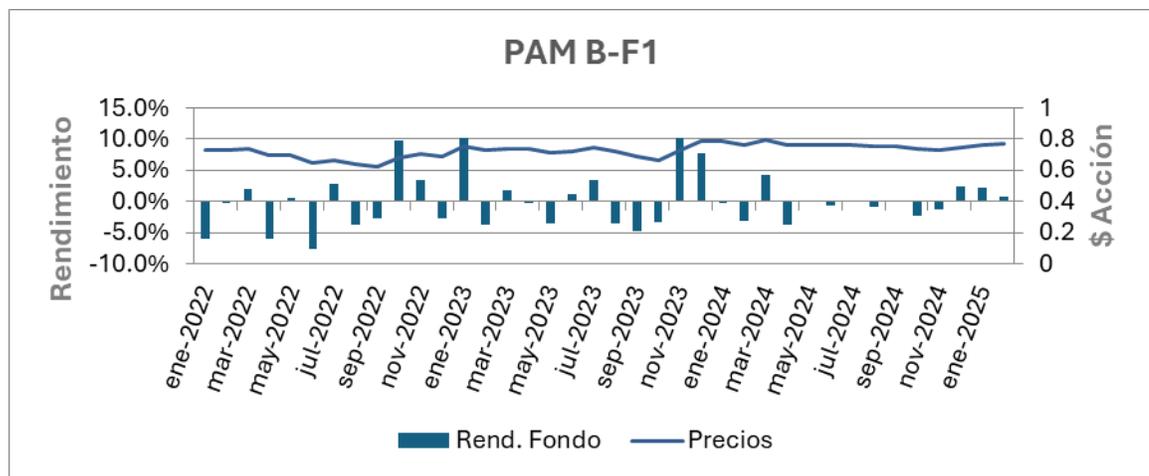
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet: <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

### e.i) Gráfica de rendimientos

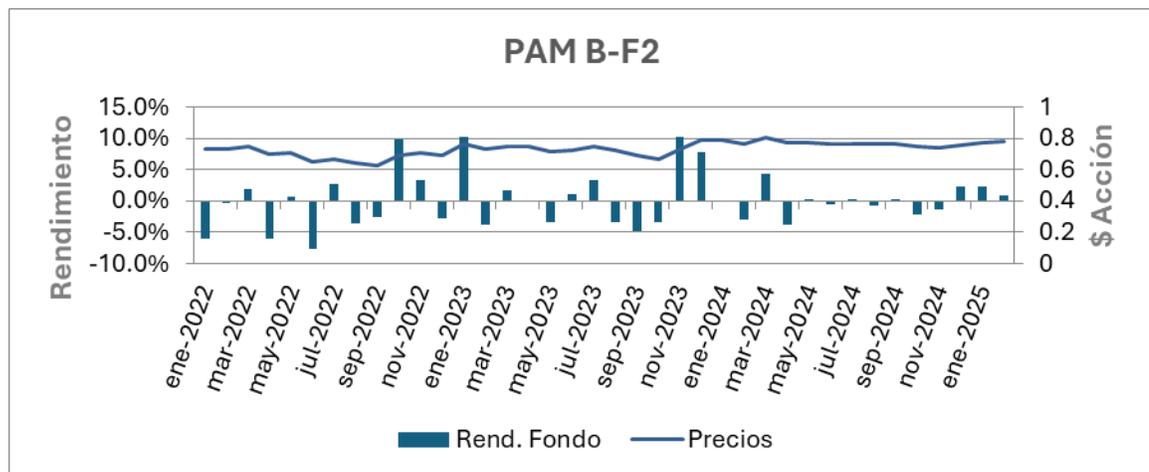
La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

No se muestran gráficas ni rendimientos de series que no tienen accionistas

	31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	28/02/2025
<b>PAM B-F1</b>	10,000	8,309.95	8,835.74	9,290.29	10,116.39	9,783.22	9,615.53	9,910.14
<b>IPC-1</b>	10,000	8,921.02	9,097.36	10,047.62	10,772.22	9,843.74	9,294.35	9,822.29

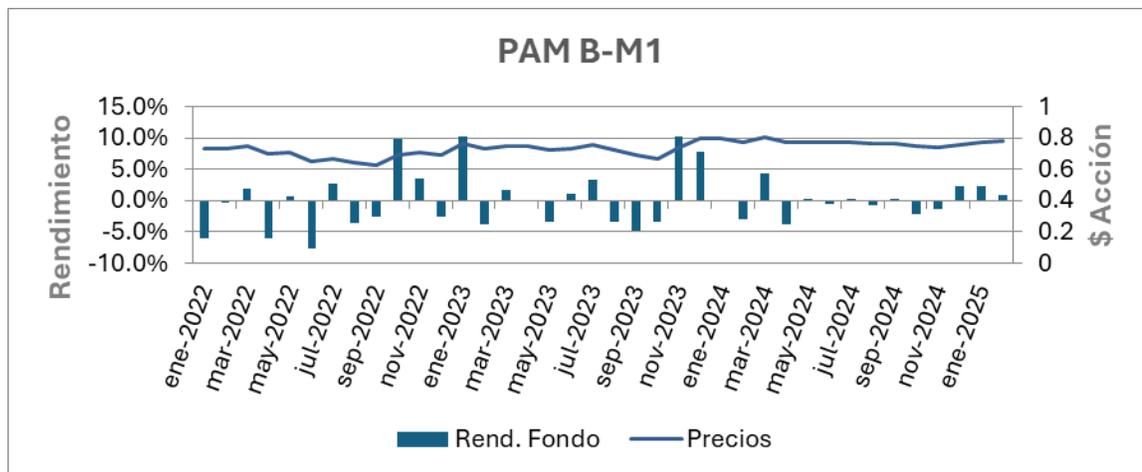


	31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	28/02/2025
<b>PAM B-F2</b>	10,000	8,314.69	8,845.97	9,306.47	10,139.94	9,811.82	9,649.32	9,946.86
<b>IPC-1</b>	10,000	8,921.02	9,097.36	10,047.62	10,772.22	9,843.74	9,294.35	9,822.29



# VINCI COMPASS

	31/12/2021	30/06/2022	30/12/2022	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	28/02/2025
<b>PAM B-F2</b>	10,000	8,314.69	8,845.97	9,306.47	10,139.94	9,811.82	9,649.32	9,946.86
<b>IPC-1</b>	10,000	8,921.02	9,097.36	10,047.62	10,772.22	9,843.74	9,294.35	9,822.29



## e.ii) Tabla de rendimientos

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2024	2023	2022
Rendimiento bruto	1.08%	6.57%	5.49%	-0.87%	19.20%	-7.31%
Rendimiento neto	0.76%	5.48%	1.09%	-4.95%	14.49%	-10.78%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.74%	2.47%	11.19%	11.41%	11.71%	7.58%
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2024	2023	2022
Rendimiento bruto	1.08%	6.57%	5.49%	-0.87%	19.20%	-7.31%
Rendimiento neto	0.77%	5.51%	1.21%	-4.84%	14.63%	-10.67%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.74%	2.47%	11.19%	11.41%	11.71%	7.58%
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2024	2023	2022
Rendimiento bruto	1.08%	6.57%	5.49%	-0.87%	19.20%	-7.31%
Rendimiento neto	0.77%	5.54%	1.29%	-4.78%	14.77%	-10.52%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.74%	2.47%	11.19%	11.41%	11.71%	7.58%
Índice de Referencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

### Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) \*ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA\*: No Aplica

## 2. Operación del Fondo

### 2.a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-F3 y B-F4 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-M1, B-M2, B-M3 y B-M4 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-N1, B-N2, B-N3 y B-N4 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1, B-E2, B-E3 y B-E4 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, el Distrito Federal,

municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las acciones de las clases B-X1 y B-X2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva nacionales.

Las acciones de la clase B-X3 y B-X4 podrán ser adquiridas por:

Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva extranjeros.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

## **2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

Los inversionistas del Fondo que en razón de las modificaciones al Prospecto relacionadas con el régimen de inversión o políticas de recompra, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el propio Fondo les adquiera el 100% de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al Prospecto surtirán plenos efectos. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo respectivo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5% de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5% de los activos netos del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet,

<https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### **2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Sociedad Operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta 60 minutos antes del cierre del mercado local, hora del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

## **2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **2.c) Montos mínimos**

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional se encuentra en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **2.d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

## **2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.



# VINCI COMPASS

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3		Clase B-M4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-N4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3		Clase B-E4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-X1		Clase B-X2		Clase B-X3		Clase B-X4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
<b>Total</b>	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

\*NA: No Aplica

Las comisiones corresponden a la distribuidora más representativa (en este caso Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.S.I., considerando los montos distribuidos, las comisiones cobradas por otros distribuidores pueden ser consultadas con los mismos.

La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones.

b) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión

Concepto	Clase "B-F1"		Clase "B-F2"		Clase "B-F3"		Clase "B-F4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.66%	\$6.60	0.63%	\$6.30	0.600%	6.00	0.300%	3.00
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.54%	\$15.40	1.47%	\$14.70	1.400%	14.00	0.700%	7.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>		\$2.20		\$22.00		2.10%		\$21.00

Concepto	Clase "B-M1"		Clase "B-M2"		Clase "B-M3"		Clase "B-M4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.66%	\$6.60	0.630%	6.30	0.600%	6.00	0.300%	3.00
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.54%	\$15.40	1.470%	14.70	1.400%	14.00	0.700%	7.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>		\$2.20		\$22.00		2.100%		21.00

Concepto	Clase "B-N1"		Clase "B-N2"		Clase "B-N3"		Clase "B-N4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.660%	6.60	0.630%	6.30	0.600%	6.00	0.300%	3.00
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.540%	15.40	1.470%	14.70	1.400%	14.00	0.700%	7.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>		2.20%		22.00		2.10%		21.00

Concepto	Clase "B-E1"		Clase "B-E2"		Clase "B-E3"		Clase "B-E4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.660%	6.60	0.630%	6.30	0.600%	6.00	0.300%	3.00
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.540%	15.40	1.470%	14.70	1.400%	14.00	0.700%	7.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>		2.200%		22.00		2.100%		21.00

Concepto	Clase "B-X1"		Clase "B-X2"		Clase "B-X3"		Clase "B-X4"	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.650%	6.50	0.750%	7.50	0.650%	6.50	0.750%	7.50
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones								
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
<b>Total</b>	<b>0.650%</b>	<b>6.50</b>	<b>0.750%</b>	<b>7.50</b>	<b>0.650%</b>	<b>6.50</b>	<b>0.750%</b>	<b>7.50</b>

Monto por cada \$1,000 pesos invertidos.

\*\* Otras está compuesta por cuotas a la BMV, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

La comisión pagada al asesor en inversiones independiente será cubierta exclusiva y directamente por la Sociedad Operadora, y en ningún caso podrá ser cargada al Fondo de Inversión ni a la cuenta del inversionista.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clases	Comisión por administración de activos y por distribución de acciones	Montos Mínimos en pesos
B-F1	2.20%	El equivalente al precio de una acción.
B-F2	2.10%	\$15,000,000.00
B-F3	2.00%	\$90,000,000.00
B-F4	1.00%	\$150,000,000.00
B-M1	2.20%	El equivalente al precio de una acción.
B-M2	2.10%	\$15,000,000.00
B-M3	2.00%	\$90,000,000.00
B-M4	1.00%	\$150,000,000.00
B-N1	2.20%	El equivalente al precio de una acción.
B-N2	2.10%	\$15,000,000.00
B-N3	2.00%	\$90,000,000.00
B-N4	1.00%	\$150,000,000.00
B-E1	2.20%	El equivalente al precio de una acción.
B-E2	2.10%	\$15,000,000.00
B-E3	2.00%	\$90,000,000.00
B-E4	1.00%	\$150,000,000.00
B-X1	0.65%	\$400,000,000.00
B-X2	0.75%	El equivalente al precio de una acción.
B-X3	0.65%	\$400,000,000.00
B-X4	0.75%	El equivalente al precio de una acción.

## **Reclasificación de Acciones**

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-F3, B-F4, B-M1, B-M2, B-M3, B-M4, B-N1, B-N2, B-N3, B-N4, B-E1, B-E2, B-E3, B-E4, B-X1, B-X2, B-X3 y B-X4 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos durante los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de las acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **b) Estructura del capital y accionistas**

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la sociedad operadora que administra al Fondo y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital variable del fondo es ilimitado, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora ha aprobado un capital variable de \$26,398'999,999.68 (Veintiséis mil trescientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 68/100), el cual está integrado de la siguiente forma:

	<b>CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE</b>				
	<b>B-F</b>	<b>B-M</b>	<b>B-N</b>	<b>B-E</b>	<b>B-X</b>
Posibles Adquirentes	Personas físicas nacionales	Personas morales nacionales	Personas extranjeras	Personas nacionales no sujetas a retención	Fondos de Inversión y mecanismos de inversión colectiva nacionales y extranjeros
Porcentaje del capital variable	22.00%	12.00%	16.00%	20.00%	30.00%
Importe	\$5,806,999,999.68	\$3,168,000,000.00	\$4,224,000,000.00	\$5,280,000,000.00	\$7,920,000,000.00

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2025	10	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	1	42.98%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	5	91.17%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **5. RÉGIMEN FISCAL**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

#### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **10.- PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

## **11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.**

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://cgcompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

### **Evolución histórica de la cartera de inversión**

PAM	Instrumentos de Deuda	Instrumentos de Renta Variable	Total
sep-24	0.14%	99.86%	100%
oct-24	3.10%	96.90%	100%
nov-24	5.28%	94.72%	100%
dic-24	2.27%	97.73%	100%
ene-25	2.19%	97.81%	100%
feb-25	0.21%	99.79%	100%

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

# VINCI COMPASS

## CARTERA DE VALORES AL 28 FEBRERO, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>						
1ASP	MET	*	ALTA	1,269	2,250,481.75	3.04
1ASP	NVDA	*	ALTA	710	1,825,148.41	2.46
1ASP	EGP	*	ALTA	430	1,617,971.26	2.18
1ASP	META	*	ALTA	115	1,581,290.62	2.13
1ASP	AMZN	*	ALTA	360	1,572,902.51	2.12
1ASP	GOOGL	*	ALTA	430	1,506,744.04	2.03
<b>ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS</b>						
1	FEMSA	UBD	ALTA	43,679	8,487,507.21	11.46
1	WALMEX	*	ALTA	102,684	5,600,289.92	7.56
1	VESTA	*	ALTA	101,314	4,874,218.54	6.58
1	GMEXICO	B	ALTA	34,843	3,366,879.09	4.54
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	33,216	3,353,819.52	4.53
1	GFNORTE	O	ALTA	21,780	3,154,615.20	4.26
1	AMX	B	ALTA	208,100	3,040,341.00	4.10
1	BIMBO	A	ALTA	52,500	2,894,325.00	3.91
1	KOF	UBL	ALTA	15,400	2,818,354.00	3.80
1	NEMAK	A	MEDIA	979,720	2,645,244.00	3.57
1	GCC	*	ALTA	12,330	2,479,316.40	3.35
1	ASUR	B	ALTA	4,370	2,427,928.30	3.28
1	CEMEX	CPO	ALTA	181,585	2,293,418.55	3.10
1	TRAXION	A	ALTA	120,034	2,134,204.52	2.88
1	AC	*	ALTA	10,009	2,124,810.61	2.87
1	ALSEA	*	ALTA	34,840	1,561,180.40	2.11
OTROS TIPO DE VALOR 1 - ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS				122,449	3,372,852.24	4.55
<b>FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES RAICES DE INVERSION INMOBILIARIA</b>						
CF	FIBRAPL	14	ALTA	30,360	1,973,703.60	2.66
<b>TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)</b>						
1ISP	IBIMXX	N	ALTA	445	3,750,237.50	5.06
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>72,707,260.19</b>	<b>98.13</b>
<b>OTROS VALORES</b>				7,889	1,384,656.86	1.87
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>74,091,917.05</b>	<b>100.00</b>